

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LA FUENTE**

ANUNCIO

Expte: 162/2021.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del mismo, celebrada el día 30/07/2021, expediente de modificación de créditos nº 04/2021, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, concepto 870.00, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Dicho expediente afecta a las siguientes aplicaciones de crédito:

Aplicación Progr. econom		Descripción	Créditos iniciales	Supl de crédito	Créditos finales
454	61119	Acondicionamiento Caminos	22.781,83	182.244,75	205.026,58
241	6012201	Contratación Personas desempl/riesgo exclusión	194.750,00	159.197,60	353.947,60
463	47902	Subvenciones a Empresarios y Pymes	1.943,84	38.056,16	40.000,00
TOTAL			219.475,67	379.498,51	598.974,18

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Villanueva de la Fuente, a 4 de agosto de 2021.- El Alcalde Presidente.

Anuncio número 2601